



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OPA PRESENTADA POR OPAL SPANISH HOLDINGS, S.A.U. SOBRE ZARDOYA OTIS, S.A.

Jueves, 28 de octubre de 2021

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 28 de octubre de 2021 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 15/10/2021 por Opal Spanish Holdings, S.A.U. para la formulación de una oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Zardoya Otis, S.A., al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras las modificaciones registradas el 26/10/2021, se ajusta a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”